INDICE

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	135
A) Elección de los equipos	136
B) Uso de los equipos de protección individual	137
C) Tipos de medios o equipos de protección individual	138

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Ante los riesgos profesionales que no se pueden eliminar completamente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas o métodos de organización del trabajo, la Ley de Prevención exige, en su artículo 17, que los empleados utilicen "equipos de protección individual". Estos equipos están destinados a ser llevados o manejados por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad (Directiva 89/686/CEE) (R.D. 773/97).

IMPORTANTE:

Las protecciones personales no eliminan los riesgos; son sencillamente barreras físicas que se interponen entre éstos y las personas.

Por ejemplo:

Llevar puesto el casco no va impedir la caída de un objeto que puede golpear la cabeza; pero sí disminuir el daño ocasionado si el objeto cae y golpea.

En otras palabras: los elementos de protección personal constituyen auténticas defensas y, como tales, deben cumplir el objetivo de proteger adecuadamente ante riesgos que no se pueden eliminar y deben ser empleados cada vez que el trabajador se somete a una situación de riesgo.

RECORDAR:

Antes de implantar el uso de un equipo de protección individual, se deberá estudiar posibilidad de eliminar el elemento de riesgo.

Con respecto a los equipos de protección individual, trataremos las siguientes cuestiones:

- La elección de los equipos de protección individual
- O Criterios para el uso de los equipos
- Tipos de medios o equipos de protección individual

A. Elección de los equipos.

A la hora de elegir un equipo de protección personal debemos tener en cuenta los siguientes factores:

☑ Grado de protección que requiere la ☑ Definir las características que deberán reunir situación de riesgo. Antes de elegir los equipos de protección para que efectivamente protejan ante un riesgo un equipo, hay que analizar los riesgos existentes que no pueden específico. A cada riesgo le corresponde un equipo determinado. Por eso, habrá que ser eliminados ni reducidos por estudiar qué equipo ofrece el mayor grado de otros medios. Es necesario concretar y definir la protección protección ante un riesgo concreto. individual que se necesita. ☑ Hay que considerar los propios ☑ Los equipos de protección individual no deben riesgos que la utilización de los dificultar las tareas del trabajador. Por equipos de protección individual ejemplo, en el trabajo de fundición necesitaremos una ropa de trabajo que proteja pueden suponer. del calor y de las proyecciones de partículas, pero también que permita una soltura de movimientos. ☑ Intentar que, si se dan a la vez varios riesgos, ☑ El equipo debe estar especialmente diseñado para las partes del cuerpo el equipo elegido sirva para proteger del que hay que proteger. mayor número de esos riesgos. ✓ Los equipos deben adaptarse a las características personales del usuario. Es importante que el trabajador pueda participar en la selección final de su equipo.

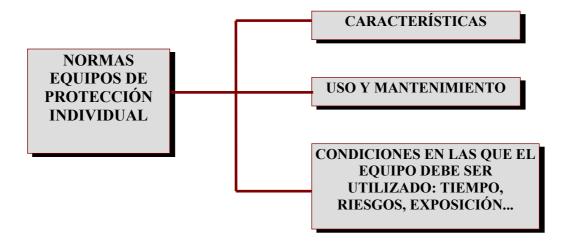
Por ejemplo:

Protectores de los ojos y de la cara:

RIESGOS	ORIGEN Y FORMA DEL RIESGO	LO QUE DE DEBE HACER EL EQUIPO PROTECTOR	RIESGOS DEBIDOS AL EQUIPO
elementos químicos acciones térmicas acciones mecánicas	partículas incandescentes partículas de alta velocidad, esquirlas hipotermia de los ojos. irritación causada por gases, humos, aerosoles	resistencia a los productos incandescentes o en fusión. protección frontal y lateral en la cara y ojos. resistencia química	incomodidad y molestias al trabajar: aumento de la transpiración, demasiada presión al contacto falta de higiene riesgos de corte reducción del campo visual

B. Uso de los equipos de protección individual.

Una vez seleccionado el equipo más adecuado, el paso siguiente consiste en elaborar unas normas internas referidas a:



Una vez elaboradas estas normas, **es preciso formar e informar a los trabajadores** previamente al uso de los equipos sobre sus características, riesgos contra los que les protegen, forma de uso, precauciones, etc.

El uso de los equipos de protección personal ha de ser individual, por tres razones:

- Higiene.
- Necesidad de que el equipo se ajuste a las características anatómicas del usuario.
- Hacer factible que cada usuario se responsabilice del mantenimiento y conservación del equipo que se le entrega.

C. Tipos de medios o equipos de protección individual.

Se pueden clasificar en dos grandes grupos en función de las partes del cuerpo que han de proteger:

Medios parciales de protección: Son aquellos que protegen al trabajador frente a riesgos que pueden dañar partes concretas del cuerpo. Podemos citar los siguientes:

PROTECCIÓN DEL CRÁNEO	Protegen el cráneo de golpes, cortes, calor, frí y riesgos eléctricos. La protección se efectúa mediante el casco de seguridad, cascos de protección contra choque e impactos, etc	,
PROTECCIÓN DE LA CARA Y LOS OJOS	Tienen como misión proteger la cara y ojos de la proyección de partículas, de líquidos cáusticos y corrosivos, de radiaciones nocivas de atmósferas contaminantes, etc. La protección se efectúa mediante pantallas de soldadores de mano o de cabeza, gafas universales, gafas de montura integral, gafas o montura "cazoleta", pantallas faciales, máscaras, etc.	;, e
PROTECCIÓN DEL APARATO AUDITIVO	 Protegen el oído de niveles de ruido excesivos La protección se lleva a cabo mediante: ☑ Tapones: se usa inserto en el conducto auditivo externo. ☑ Orejeras: envuelve el pabellón externo del oído. ☑ Casco antirruido: Cubre además del pabello externo del oído parte de la cabeza 	

PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES

Protegen las extremidades superiores de riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, térmicos y de otra índole, a los que puedan estar sometidos.

Los protectores empleados son guantes, manoplas, mitones, dediles, manguitos, etc., que serán de diferentes materiales (cuero, plástico, acero, ...) en función del riesgo del que tengan que proteger.

PROTECCIÓN DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES

Al igual que las extremidades superiores, éstas pueden estar sometidas a riesgos mecánicos, eléctricos, químicos, térmicos y demás.

La protección se basa en el empleo de un calzado de seguridad adecuado al riesgo del que protegen (calzado frente a la electricidad, motosierras...).

Para proteger los dedos de golpes y atrapamientos, se emplea calzado con puntera de seguridad, así como plantilla de seguridad para evitar pinchazos.

Además, se puede adoptar una plantilla de protección frente a taladro.

También existen botas resistentes al agua o humedad o a ambas, y que pueden añadir los elementos de seguridad frente a riesgos mecánicos.

PROTECCIÓN DE
LAS VÍAS
RESPIRATORIAS

Tienen como misión permitir que el usuario disponga de aire respirable cuando trabaje en una atmósfera contaminante y/o cuya concentración de oxígeno sea insuficiente. Por ejemplo: equipos filtrantes de partículas, de gases, aislantes con suministro de aire, etc.

<u>Medios integrales de protección</u>: Son aquellos equipos de protección personal que protegen frente a riesgos que actúan sobre el cuerpo humano en conjunto.

ROPA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN		Cubren total o parcialmente el cuerpo del trabajador para prevenir riesgos de origen químico, térmico, mecánico, radiactivo, biológico, etc. Para ello se emplean prendas tales como mandiles, chaquetas, monos, etc., de material apropiado al riesgo a cubrir.	
PRENDAS DE SEÑALIZACIÓN	Brazaletes, guantes, chalecos, etc. fabricados en material luminoso que se emplean en aquellos lugares oscuros o poco iluminados con riesgo de atropellos, choques, etc.		
CINTURONES DE SEGURIDAD		Su misión es proteger al trabajador frente a ciertas operaciones con riesgo de caída.	